

JUNTA DE ACLARACIONES

--- En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **12:10 doce horas con diez minutos del día 03 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós**, estando presentes en el Departamento de Adquisiciones Modulo "D" Oficinas Generales el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Avenida Laureles No.1151 en la Colonia Fovissste, Zapopan Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, **C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, **C. ALVARO JESUS LOMELI SANDOVAL**, Jefe del Área de Mantenimiento Vehicular; la **C. MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO**, cotizadora del Departamento de Adquisiciones, se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el Artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Asistiendo de manera presencial los siguientes licitantes:

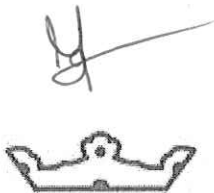
- 1.- **Mejía Plascencia Marisela** en representación de **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**
- 2.- **Castillo Haro Mario Alberto** en representación de **VAMSA NIÑOS HÉROES S.A. DE C.V.**, Quien ha quedado debidamente registrada en la lista de asistencia que se adjunta para tal efecto, formando parte integral de la presente.

Se da inicio a la Junta de Aclaraciones, el abogado Del Departamento De Adquisiciones, expone al **C. ALVARO JESUS LOMELI SANDOVAL**, Jefe del Área de Mantenimiento Vehicular, las preguntas presentadas por el licitante **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** a lo cual, se recibió 01 cuestionamiento mismo que se aprobó, por los motivos que a continuación se exponen:

1.- Anexo 1, propuesta técnica. Punto 5: Tiempo de entrega. Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega al 15 de diciembre del 2022, debido a la escasez general que existe en la industria automotriz.

R= Si, Puede entregar parcialmente las unidades que tenga disponibles, debiendo cumplir al 100% la entrega a más tardar el 15 de diciembre a las 12:00 horas y sin aceptar más prórroga para la entrega, a lo cual, desde este momento, queda sin efectos el punto décimo noveno del cuerpo de las bases, denominado "DEMORAS".

Ahora bien, en el mismo orden de ideas se expone al **C. ALVARO JESUS LOMELI SANDOVAL**, Jefe del Área de Mantenimiento Vehicular, la pregunta presentada por el licitante **VAMSA NIÑOS HÉROES S.A. DE C.V.** a lo cual, se recibió 01 un cuestionamiento mismo que se aprobó en su totalidad, por los motivos que a continuación se exponen:



Anexo 1.- Especificaciones Mínimas: Solicitamos amablemente a la convocante se modifique el tiempo de entrega a 130 días naturales, ya que no contamos con el product para su entrega en el tiempo señalado en las bases, favor de aceptar.

R= No, Puede entregar parcialmente las unidades que tenga disponibles, debiendo cumplir al 100% la entrega a más tardar el 15 de diciembre a las 12:00 horas y sin aceptar más prórroga para la entrega, a lo cual, desde este momento, queda sin efectos el punto décimo noveno del cuerpo de las bases, denominado "DEMORAS".




Ahora bien, en uso de la voz, la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, Jefa del Departamento de Adquisiciones, manifiesta que a efecto de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en la LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, todos los requerimientos mínimos plasmados en la propuesta técnica anexo 1 de las presentes bases, resultan totalmente necesarios, pues estos requerimientos son mínimos pero fundamentales, para llevar a cabo todas las actividades que demandan a este Sistema DIF Zapopan. Lo anterior para los efectos legales y/o administrativos a los que hubiera lugar.

Asimismo, manifiesta que, toda vez que existe un desabasto de vehículos, los licitantes que participen en la presente convocatoria, podrán ofertar la cantidad de camionetas sobre cabina grandes que tengan en existencia, esto es, no obstante que en el anexo 1, de la propuesta técnica en el numeral 3, se solicita una cantidad de 7, por lo tanto el licitante podrá ofertar las cantidades que tenga en existencia, aunque no sea la cantidad total requerida, siempre y cuando, las cantidades que oferte puedan dar cabal cumplimiento en el tiempo de entrega estipulado en las presentes bases. Lo anterior conforme al inciso G página uno de las presentes bases, aunado al artículo 59 fracción X de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

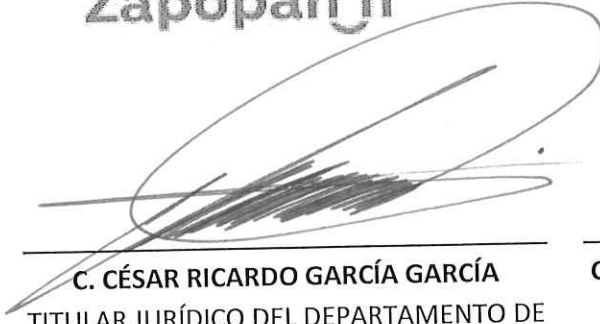
- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **12:20 doce horas, con veinte minutos del día 03 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----


C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.


C. ALVARO JESUS LOMELI SANDOVAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
MANTENIMIENTO VEHICULAR.

DIF

Zapopan



C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA
TITULAR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.



C. MARÍA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO
COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.



Gobierno de
Zapopan

La presente foja, es parte integral de la Junta de Aclaraciones, de fecha 03 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós, relativa a la Licitación Pública No LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD/CC/042/2022, ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA GRANDES.

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

